

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S. A." (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA "CASA DE VALORES PRIME S. A." (ABSORBIDA),

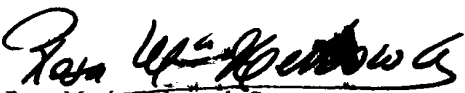
Se comunica al público que la compañía PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S. A., absorbió a la compañía CASA DE VALORES PRIME S. A. por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de noviembre del 2001.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. Q.IMV.02.1635 de 02 MAYO 2002 se dispuso además, en la referida resolución, la cancelación de la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Compañía CASA DE VALORES PRIME S. A.

DATOS DE LA ABSORBENTE "PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S. A.":

1. DURACION: 50 años.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL: El Capital Autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 360.000) y el Capital Suscrito y pagado es de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, dividido en cinco millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve (5.878.459) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los estados Unidos de América (0.04) de valor nominal cada una.
4. OBJETO: "La compañía tendrá por objeto exclusivamente: a) Operar de acuerdo a las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil; b) Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discrecionalmente en instrumentos del Mercado de Valores, considerado como portafolio de terceros a una cartera de valores administrados con un objetivo específico; c) Adquirir o enajenar valores por cuanta propia; ..."
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y Gerente General. El representante legal de la compañía es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a 02 MAYO 2002


Ing. Rosa María Hebozo de Serrano
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES.


MF/IAV: [signature]

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.